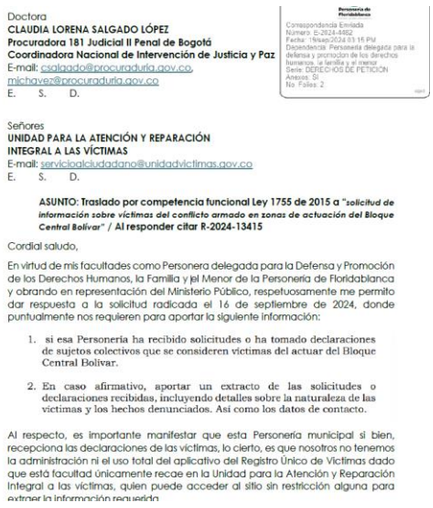
EVIDENCIAS CUENTA DE COBRO NO. 04

No. 049-2024: YULY PATRICIA FRANCO RUEDA

(06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 05 DE OCTUBRE DEL 2024)

1.Atender, orientar, asesorar y apoyar jurídicamente a la Población víctima del conflicto armado en Colombia y recibir las declaraciones en línea o en el formato destinado para tal fin por la UARIV.

Elaboración oficio E-2024-4482 que corresponde al R-2024-13415



Doctora
CLAUDIA LORENA SALGADO LÓPEZ
Procuradora 181 Judicial II Penal de Bogotá
Coordinadora Nacional de Intervención de Justicia y Paz
E-mail: csalgado@procuraduria.gov.co,
michavez@procuraduria.gov.co
E. S. D.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Emitida
Número: E-2024-4482
Fecha: 16/sep/2024 03:16 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICION
Anexos: SI
No. Folios: 2

Señores
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
E-mail: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: Traslado por competencia funcional Ley 1755 de 2015 a *"solicitud de información sobre víctimas del conflicto armado en zonas de actuación del Bloque Central Bolívar"* / Al responder citar R-2024-13415

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud radicada el 16 de septiembre de 2024, donde puntualmente nos requieren para aportar la siguiente información:

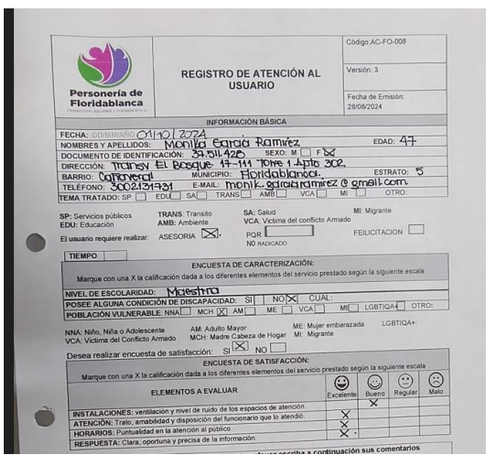
1. si esa Personería ha recibido solicitudes o ha tomado declaraciones de sujetos colectivos que se consideren víctimas del actuar del Bloque Central Bolívar.

2. En caso afirmativo, aportar un extracto de las solicitudes o declaraciones recibidas, incluyendo detalles sobre la naturaleza de las víctimas y los hechos denunciados. Así como los datos de contacto.

Al respecto, es importante manifestar que esta Personería municipal si bien, recepciona las declaraciones de las víctimas, lo cierto, es que nosotros no tenemos la administración ni el uso total del aplicativo del Registro Único de Víctimas dado que está facultad únicamente recae en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, quien puede acceder al sitio sin restricción alguna para extraer la información requerida

2. Brindar información, asesoría, apoyo, atención, orientación, notificar despachos comisorios, elaborar recursos a las víctimas del conflicto armado y demás población vulnerable que se presente en la Personería Municipal.

USUARIA: MONIKA GARCÍA RAMÍREZ-Educación.



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 04/10/2024
NOMBRES Y APELLIDOS: Monika García Ramirez EDAD: 47
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 37.811.426 SEXO: M ☐ F ☒
DIRECCIÓN: Transv El Bosque 43-44 Torre 1 Apto 302.
BARRIO: Cañaveral MUNICIPIO: Floridablanca. ESTRATO: 5
TELÉFONO: 3002135931 E-MAIL: monik.garciaramirez@gmail.com
TEMA TRATADO: SP ☐ EDU ☐ SA ☐ TRANS ☐ AMB ☐ VCA ☐ MI ☐ OTRO:

SP: Servicios públicos **TRANS:** Transito **SA:** Salud **MI:** Migrante
EDU: Educación **AMB:** Ambiente **VCA:** Victima del conflicto Armado

El usuario requiere realizar: ASESORIA ☒ PQR ☐ FELICITACION ☐
NO RADICADO

TIEMPO ☐

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Maestria
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☒ CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA ☐ MCH ☒ AM ☐ ME ☐ VCA ☐ MI ☐ LGBTIQA+ ☐ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

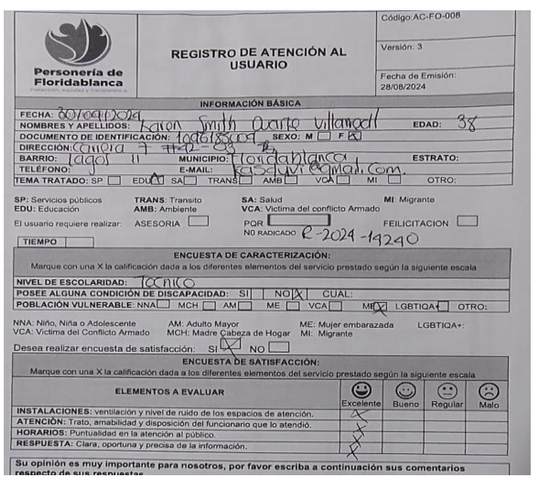
Desea realizar encuesta de satisfacción: SI ☒ NO ☐

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios

USUARIA: KAREN SMITH DUARTE VILLAAREAL-Educación.



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: 30/09/2024
NOMBRES Y APELLIDOS: Karen Smith Duarte Villareal EDAD: 38
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1005855001 SEXO: M ☐ F ☒
DIRECCIÓN: Cañaveral 1 Mz 23 Cs 26
BARRIO: Lago II MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO:
TELÉFONO: E-MAIL: kesduvi@gmail.com.
TEMA TRATADO: SP ☐ EDU ☒ SA ☐ TRANS ☐ AMB ☐ VCA ☐ MI ☐ OTRO:

SP: Servicios públicos **TRANS:** Transito **SA:** Salud **MI:** Migrante
EDU: Educación **AMB:** Ambiente **VCA:** Victima del conflicto Armado

El usuario requiere realizar: ASESORIA ☐ PQR ☐ FELICITACION ☐
NO RADICADO R-2024-19290

TIEMPO ☐

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Tecnico
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☒ CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA ☐ MCH ☐ AM ☐ ME ☐ VCA ☐ MI ☒ LGBTIQA+ ☐ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

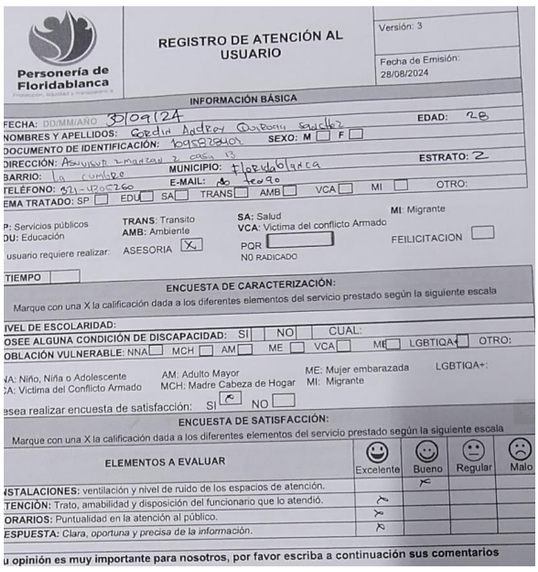
Desea realizar encuesta de satisfacción: SI ☒ NO ☐

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.	X			
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios
respecto de sus respuestas

USUARIO: Gordin Andrey Quiroga Sánchez -Familia(menor)



Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 30/09/24 EDAD: 28
NOMBRES Y APELLIDOS: Gordin Andrey Quiroga Sanchez
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1095875409 SEXO: M F
DIRECCIÓN: Asentamiento 2 manzana 2 casa 13 ESTRATO: 2
BARRIO: La cumbre MUNICIPIO: Floridablanca
TELÉFONO: 321-4205260 E-MAIL: No tengo
TEMA TRATADO: SP EDU SA TRANS AMB VCA MI OTRO:

SP: Servicios públicos TRANS: Transito SA: Salud MI: Migrante
EDU: Educación AMB: Ambiente VCA: Victima del conflicto Armado
El usuario requiere realizar: ASESORIA X POR NO RADICADO FEILICITACION

TIEMPO

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD:
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI NO CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA MCH AM ME VCA MI LGBTIQA+ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

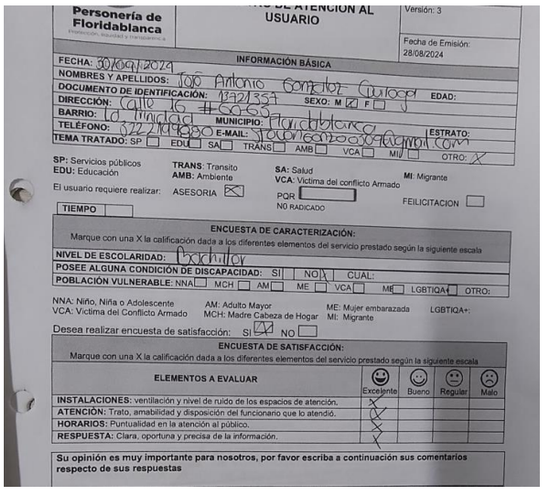
Desea realizar encuesta de satisfacción: SI X NO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios

USUARIO: José Antonio González Quiroga



Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: 30/09/2024
NOMBRES Y APELLIDOS: Jose Antonio Gonzalez Quiroga EDAD:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1192/353 SEXO: M F
DIRECCIÓN: Calle 16 #6A-59
BARRIO: La Unidad MUNICIPIO: Floridablanca
TELÉFONO: 322 [illegible] E-MAIL: ESTRATO:
TEMA TRATADO: SP EDU SA TRANS AMB VCA MI OTRO:

SP: Servicios públicos TRANS: Transito SA: Salud MI: Migrante
EDU: Educación AMB: Ambiente VCA: Victima del conflicto Armado
El usuario requiere realizar: ASESORIA X POR NO RADICADO FEILICITACION

TIEMPO

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Bachiller
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI NO X CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA MCH AM ME VCA ME LGBTIQA+ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

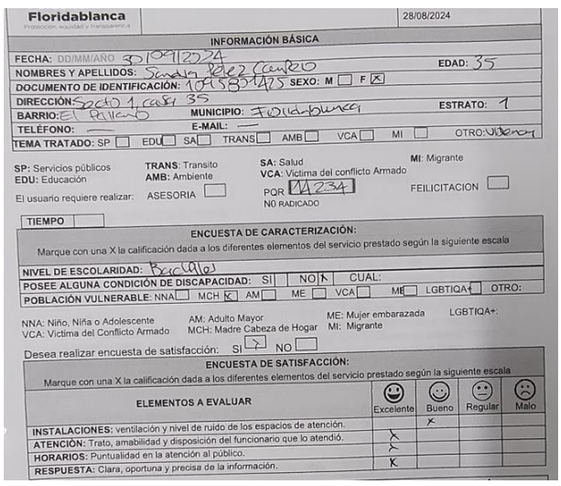
Desea realizar encuesta de satisfacción: SI X NO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.	X			
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

USUARIA: Sandra Pérez Campero-Violencia



Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 30/09/2024 EDAD: 35
NOMBRES Y APELLIDOS: Sandra Perez Campero
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1095837475 SEXO: M F X
DIRECCIÓN: Sector 1 casa 35
BARRIO: El Pallero MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 1
TELÉFONO: — E-MAIL: —
TEMA TRATADO: SP EDU SA TRANS AMB VCA MI OTRO: Violencia

SP: Servicios públicos TRANS: Transito SA: Salud MI: Migrante
EDU: Educación AMB: Ambiente VCA: Victima del conflicto Armado
El usuario requiere realizar: ASESORIA POR MA234 NO RADICADO FEILICITACION

TIEMPO

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Bachiller
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI NO X CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA MCH X AM ME VCA ME LGBTIQA+ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI X NO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

USUARIO: José Antonio Rodríguez Ferrer-Salud



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 30/09/2024
NOMBRES Y APELLIDOS: José Antonio Rodríguez Ferrer EDAD: 57
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 5345372 SEXO: M [X] F []
DIRECCIÓN: Cra 23 #1539-19
BARRIO: Villa Rosa 2 MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 3
TELÉFONO: 6857637 E-MAIL: no tiene
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [X] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO:

SP: Servicios públicos **TRANS**: Transito **SA:** Salud **MI**: Migrante
EDU: Educación **AMB:** Ambiente **VCA**: Victima del conflicto Armado

El usuario requiere realizar: ASESORIA [] PQR [RA223] FEILICITACION []
NO RADICADO

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Primaria
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [X] NO [] CUAL: Visual
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [] AM [X] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

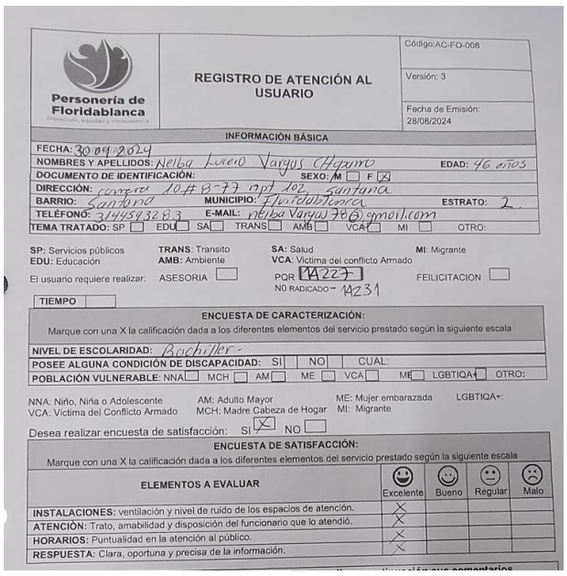
NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [] NO []

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

USUARIA: Nelba Lucero Vargas Chaparro-Salud



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: 30-09-2024
NOMBRES Y APELLIDOS: Nelba Lucero Vargas Chaparro EDAD: 46 años
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: SEXO: M [] F [X]
DIRECCIÓN: Cra 10 # 9-77 apt 102 Santana
BARRIO: Santana MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 2
TELÉFONO: 3146532883 E-MAIL: nelbavargas78@gmail.com
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO:

SP: Servicios públicos **TRANS**: Transito **SA:** Salud **MI**: Migrante
EDU: Educación **AMB:** Ambiente **VCA**: Victima del conflicto Armado

El usuario requiere realizar: ASESORIA [] PQR [RA223] FEILICITACION []
NO RADICADO - 14231

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Bachiller-
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [] NO [] CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [] AM [] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

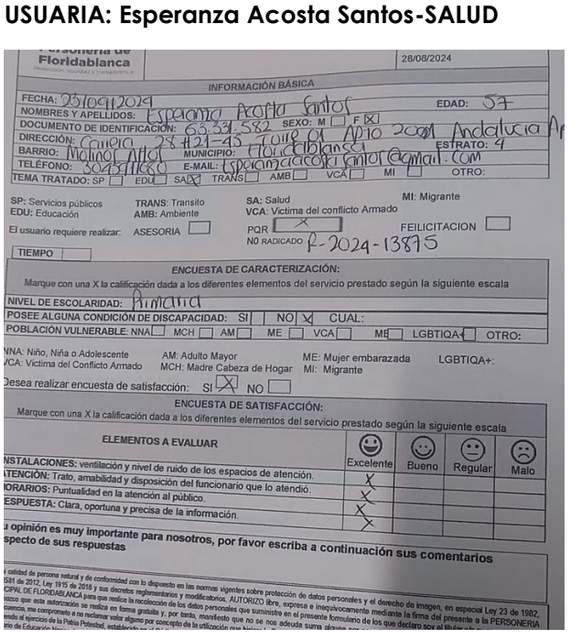
Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [X] NO []

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.	X			
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

USUARIA: Esperanza Acosta Santos-SALUD



Floridablanca

28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: 25/09/2024
NOMBRES Y APELLIDOS: Esperanza Acosta Santos EDAD: 57
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 60.331.582 SEXO: M [] F [X]
DIRECCIÓN: Carrera 28 #21-45 Torre 01 APTO 2001 Andalucia
BARRIO: Molinos Altos MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 4
TELÉFONO: 3023911650 E-MAIL: Esperanzaacostasantos@gmail.com
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [X] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO:

SP: Servicios públicos **TRANS**: Transito **SA:** Salud **MI**: Migrante
EDU: Educación **AMB:** Ambiente **VCA**: Victima del conflicto Armado

El usuario requiere realizar: ASESORIA [] PQR [X] FEILICITACION []
NO RADICADO R-2024-13895

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Primaria
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [] NO [X] CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [] AM [] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [X] NO []

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

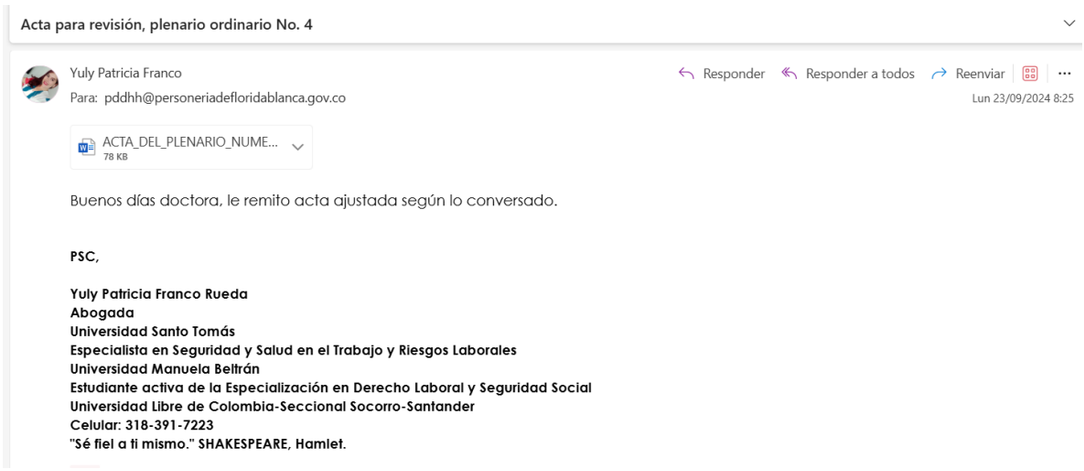
ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
NSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.	X			
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
IORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
ESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

u opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios
specto de sus respuestas

3. Apoyar, acompañar, intervenir y asesorar a la mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en los diferentes subcomités creados bajo los parámetros de la Ley 1448 del 2011.

Elaboración de Acta No. 06 de fecha 14 de agosto de 2024 (Plenario ordinario-Mesa municipal de participación efectiva del municipio de

Floridablanca). Se remitió al correo de la Delegada el 23 de septiembre de 2024 para su respectiva revisión.



Acta para revisión, plenario ordinario No. 4

Yuly Patricia Franco
Para: pddhh@personeriadefloridablanca.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···
Lun 23/09/2024 8:25

ACTA_DEL_PLENARIO_NUME...
78 KB

Buenos días doctora, le remito acta ajustada según lo conversado.

PSC,

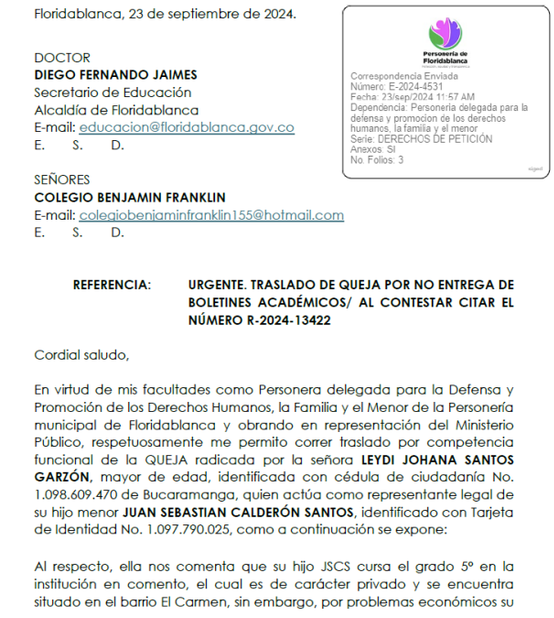
Yuly Patricia Franco Rueda
Abogada
Universidad Santo Tomás
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Universidad Manuela Beltrán
Estudiante activa de la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social
Universidad Libre de Colombia-Seccional Socorro-Santander
Celular: 318-391-7223
"Sé fiel a ti mismo." SHAKESPEARE, Hamlet.

4. Elaborar las acciones constitucionales, derechos de petición, tutelas y demás, a que hubiere lugar a la población víctima del conflicto armado en Colombia, y población vulnerable que solicite apoyo a la Personaría Municipal.

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

Traslado queja

E-2024-4531/R-2024-13422



Floridablanca, 23 de septiembre de 2024.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4531
Fecha: 23/sep/2024 11:57 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 3

DOCTOR
DIEGO FERNANDO JAIMES
Secretario de Educación
Alcaldía de Floridablanca
E-mail: educacion@floridablanca.gov.co
E. S. D.

SEÑORES
COLEGIO BENJAMIN FRANKLIN
E-mail: colegiobenjaminfranklin155@hotmail.com
E. S. D.

REFERENCIA: **URGENTE. TRASLADO DE QUEJA POR NO ENTREGA DE BOLETINES ACADÉMICOS/ AL CONTESTAR CITAR EL NÚMERO R-2024-13422**

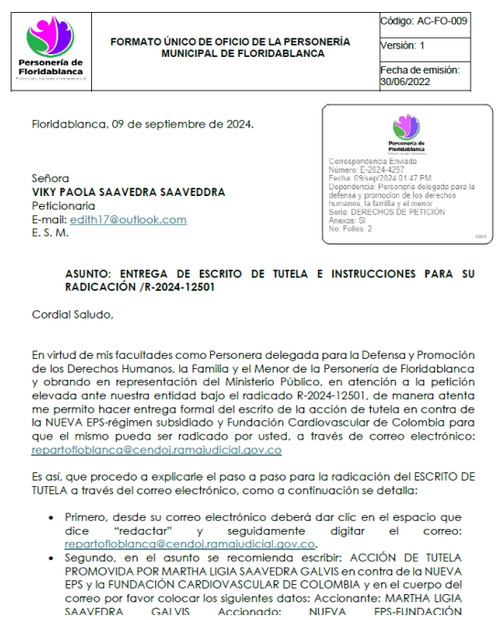
Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería municipal de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente me permito correr traslado por competencia funcional de la QUEJA radicada por la señora **LEYDI JOHANA SANTOS GARZÓN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.609.470 de Bucaramanga, quien actúa como representante legal de su hijo menor **JUAN SEBASTIAN CALDERÓN SANTOS**, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.097.790.025, como a continuación se expone:

Al respecto, ella nos comenta que su hijo JSCS cursa el grado 5° en la institución en comento, el cual es de carácter privado y se encuentra situado en el barrio El Carmen, sin embargo, por problemas económicos su

Entrega acción de tutela

E-2024-4297/R-2024-12501



Personería de Floridablanca

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: AC-FO-009
Versión: 1
Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 09 de septiembre de 2024.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4297
Fecha: 09/sep/2024 01:47 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

Señora
VIKY PAOLA SAAVEDRA SAAVEDDRA
Peticionaria
E-mail: edith17@outlook.com
E. S. M.

ASUNTO: ENTREGA DE ESCRITO DE TUTELA E INSTRUCCIONES PARA SU RADICACIÓN /R-2024-12501

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la petición elevada ante nuestra entidad bajo el radicado R-2024-12501, de manera atenta me permito hacer entrega formal del escrito de la acción de tutela en contra de la NUEVA EPS-régimen subsidiado y Fundación Cardiovascular de Colombia para que el mismo pueda ser radicado por usted, a través de correo electrónico: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Es así, que procedo a explicarle el paso a paso para la radicación del ESCRITO DE TUTELA a través del correo electrónico, como a continuación se detalla:

- Primero, desde su correo electrónico deberá dar clic en el espacio que dice "redactar" y seguidamente digitar el correo: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- Segundo, en el asunto se recomienda escribir: ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARTHA LIGIA SAAVEDRA GALVIS en contra de la NUEVA EPS y la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA y en el cuerpo del correo por favor colocar los siguientes datos: Accionante: MARTHA LIGIA SAAVEDRA GALVIS Accionado: NUEVA EPS-FUNDACIÓN

Entrega acción de tutela

E-2024-4378/R-2024-12211

Entrega acción de tutela

E-2024-4443/R-2024-12457

Floridablanca, 12 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4378
Fecha: 12/sep/2024 11:25 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2
siged

Señora
MARTHA LILIANA ALVARADO DÍAZ
Peticionaria
E-mail: neymarydaniela1819@gmail.com
E. S. M.

ASUNTO: INFORMACIÓN ACCIÓN DE TUTELA /R-2024-12211.

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la solicitud de elaboración de acción de tutela con destino a la NUEVA EPS, me permito informarle que esta delegatura procedió a elaborar el escrito de tutela en los precisos términos indicados por usted, por ende, el día 12 de septiembre de 2024 se radicó la acción constitucional a su favor, la cual le correspondió por reparto, al Juzgado Segundo Civil municipal de Floridablanca, como se observa a continuación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 12/sept./2024 Página 1
CORPORACION GRUPO ACCION TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Jueces Constitucionales Municipales CD. DESP SECUENCIA: FECHA DE REPARTO [mm/dd/aaaa]
REPARTIDO AL DESPACHO 002 10367 12/09/2024 8:07:29AM
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FLORIDABLANCA CONS
IDENTIFICACION NOMBRE APELLIDO SUJETO PROCESAL
1098629249 SERGIO ANDRES RUEDA 01
C21508-OJ02X02 CUADERNOS
REpjuzfloR FOLIOS
EMPLEADO
OBSERVACIONES

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 17 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4443
Fecha: 17/sep/2024 08:45 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2
siged

Señora
GLORIA LEONOR SANTAMARÍA PEÑA
Peticionaria
E-mail: fabian128k@mail.com
mariacamilagpaulaandrea@hotmail.com
E. S. M.

ASUNTO: INFORMACIÓN ACCIÓN DE TUTELA /R-2024-12457.

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la solicitud de elaboración de acción de tutela con destino a la INSTITUTO SANTA TERESITA DE FLORIDABLANCA, me permito informarle que esta delegatura procedió a elaborar el escrito de tutela en los precisos términos indicados por usted, por ende, el día 16 de septiembre de 2024 se radicó la acción constitucional a su favor, la cual le correspondió por reparto, al Juzgado Tercero Penal municipal con funciones mixtas de Floridablanca, como se observa a continuación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha 16/sept./2024 Página 1
CORPORACION GRUPO ACCION TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Jueces Constitucionales Municipales CD. DESP SECUENCIA: FECHA DE REPARTO [mm/dd/aaaa]
REPARTIDO AL DESPACHO 017 10391 16/09/2024 12:04:57PM
JUZGADO TERCERO PENAL MPAL FUN MIXTA F/BLANCA CONS
IDENTIFICACION NOMBRE APELLIDO SUJETO PROCESAL
63444924 GLORIA LEONOR SANTAMARÍA PEÑA 01

Traslado petición prioritaria

E-2024-4444/R-2024-12065

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 17 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4444
Fecha: 17/sep/2024 10:00 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2
siged

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
E-mail: correointernosns@supersalud.gov.co
E. S. D.

SEÑORES
NUEVA EPS
E-mail: secretaria.general@nuevaeps.com.co
E. S. D.

REFERENCIA: URGENTE. TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN PRIORITARIO ART. 20 LEY 1755 DE 2015 PRESENTADO POR EL USUARIO HELIO MELÓN ÁLVAREZ.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería municipal de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, por medio de la presente me permito correr traslado por competencia funcional del DERECHO DE PETICIÓN PRIORITARIO presentado por el señor **HELIO MELÓN ÁLVAREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.642.641, como se expone a continuación:

Traslado petición prioritaria

E-2024-4447/R-2024-12979

30/06/2022

Floridablanca, 16 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4444
Fecha: 17/sep/2024 05:14 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2
siged

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
E-mail: correointernosns@supersalud.gov.co
E. S. D.

SEÑORES
NUEVA EPS
E-mail: secretaria.general@nuevaeps.com.co
E. S. D.

REFERENCIA: URGENTE. CONTESTACIÓN DE RESPUESTA DADA POR LA NUEVA EPS A EL DERECHO DE PETICIÓN PRIORITARIO ART. 20 LEY 1755 DE 2015 PRESENTADO POR EL USUARIO MARCOS EVANGELISTA ORTÍZ/ AL CONTESTAR CITAR EL NÚMERO R-2024-12065.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería municipal de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, por medio de la presente me permito contestar la respuesta dada por la NUEVA EPS al DERECHO DE PETICIÓN PRIORITARIO presentado por el señor **MARCOS EVANGELISTA ORTÍZ CABALLERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.841.434, en los siguientes términos:

El día 03 de septiembre de 2024, se corrió traslado por competencia del derecho de petición presentado por el señor MARCOS EVANGELISTA ORTÍZ CABALLERO, por medio del cual se solicitaba exención de copago generado por intervención quirúrgica por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($589.000).**

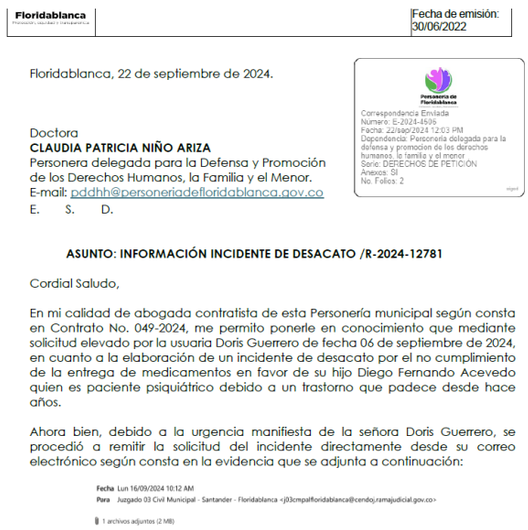
Es así, que la NUEVA EPS el día **09 de septiembre de 2024** dio respuesta, indicando lo siguiente:

Información incidente de desacato

E-2024-4506/R-2024-12781

Traslado derecho de petición

E-2024-4539/R-2024-13638



Floridablanca | Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 22 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4536
Fecha: 22/sep/2024 12:03 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

Doctora
CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA
Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor.
E-mail: pddhh@personeriadefloridablanca.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: INFORMACIÓN INCIDENTE DE DESACATO /R-2024-12781

Cordial Saludo,

En mi calidad de abogada contratista de esta Personería municipal según consta en Contrato No. 049-2024, me permito ponerle en conocimiento que mediante solicitud elevado por la usuaria Doris Guerrero de fecha 06 de septiembre de 2024, en cuanto a la elaboración de un incidente de desacato por el no cumplimiento de la entrega de medicamentos en favor de su hijo Diego Fernando Acevedo quien es paciente psiquiátrico debido a un trastorno que padece desde hace años.

Ahora bien, debido a la urgencia manifiesta de la señora Doris Guerrero, se procedió a remitir la solicitud del incidente directamente desde su correo electrónico según consta en la evidencia que se adjunta a continuación:

Fecha Lun 16/09/2024 10:12 AM
Para Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Floridablanca <j03cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Traslado queja

E-2024-4551/R-2024-13546



Floridablanca, 23 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4539
Fecha: 23/sep/2024 04:20 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 3

Señores
SALUD TOTAL EPS
E-mail: notificacionesjud@saludtotal.com.co
E. S. D.

REFERENCIA: **URGENTE. TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL DERECHO DE PETICIÓN LEY 1755 DE 2015/ AL CONTESTAR CITAR EL NÚMERO R-2024-13638.**

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería municipal de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente me permito correr traslado por competencia funcional del Derecho de petición radicado por la señora **CECILIA ARCHILA GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.349.803, quien actúa en nombre propio y a su vez, presenta una situación personal como a continuación se detalla:

1. La peticionaria Archila Gómez nos manifestó que desde hace meses dejó de cotizar a salud y pensión de forma independiente debido a que su condición económica ha mermado dificultándose así, sus aportes al sistema integral.

2. A raíz de esa situación, la usuaria tuvo que realizar la novedad de retiro a través de su liquidador SOI a partir del mes de septiembre de la presente anualidad.

Traslado queja

E-2024-4562/R-2024-13347



Personería de Floridablanca | FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: AC-FO-009 | Versión: 1 | Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 24 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4561
Fecha: 24/sep/2024 11:43 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 3

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
E-mail: correointernosns@supersalud.gov.co
E. S. D.

SEÑORES
FIDUPREVISORA-FOMAG
E-mail: servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
E. S. D.

REFERENCIA: **URGENTE. TRASLADO POR COMPETENCIA QUEJA PRESENTADA POR EL USUARIO HENRY CASTILLO SERRANO/AL CONTESTAR CITAR EL R-2024-13546**

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería municipal de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente me permito correr traslado por competencia funcional de la QUEJA presentada por el señor **HENRY CASTILLO SERRANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.803.089 actuando como agente oficioso de su esposa **NOHORA PERDOMO CASTILLO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.154.069, acorde a los siguientes manifestaciones:

Información incidente de desacato

E-2024-4615/R-2024-14106



Floridablanca, 24 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4562
Fecha: 24/sep/2024 02:30 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 4

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
E-mail: correointernosns@supersalud.gov.co
E. S. D.

SEÑORES
NUEVA EPS
E-mail: secretaria.general@nuevaeps.com.co
E. S. D.

REFERENCIA: **URGENTE. TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL USUARIO PEDRO ANTONIO ALMANZAR NAVARRO/ AL CONTESTAR CITAR EL R-2024-13347**

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería municipal de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente me permito correr traslado por competencia funcional de la QUEJA presentada por el señor **PEDRO ANTONIO ALMANZAR NAVARRO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.668.045, quien nos manifiesta lo siguiente:

El señor PEDRO ANTONIO indica que el día 5 de septiembre de 2024, mediante un fallo de tutela notificado por el Juzgado Primero Penal Municipal con funciones mixtas de Floridablanca, se ampararon sus derechos fundamentales a la salud y a la vida digna, debido a la negligencia de la NUEVA EPS en la entrega de los insumos médicos que le son prescritos mensualmente.

Entrega acción de tutela

E-2024-4690/R-2024-13626

Floridablanca, 26 de septiembre de 2024.

Doctora
CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA
Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor.
E-mail: pddhh@personeriadefloridablanca.gov.co
E. S. D.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4615
Fecha: 26/sep/2024 12:31 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

ASUNTO: INFORMACIÓN INCIDENTE DE DESACATO /R-2024-14106

Cordial Saludo,

En mi calidad de abogada contratista de esta Personería municipal según consta en Contrato No. 049-2024, me permito ponerle en conocimiento que mediante solicitud elevada por el usuario Javier Leonardo Pérez Díaz de fecha 26 de septiembre de 2024, en cuanto a la elaboración de un incidente de desacato por el no cumplimiento del fallo de tutela de fecha 08 de septiembre de 2024 proferido por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca, que ordenó conceder el amparo constitucional y a su vez, ordenó a la NUEVA EPS proceder a aplicar el Esquema de Vacunación del Virus del Papiloma Humano (VPH).

Ahora bien, debido a la urgencia manifiesta del usuario la suscrita procedió a remitir la solicitud del incidente directamente desde el correo electrónico de él, según consta en la evidencia que se adjunta a continuación:


Gmail — Javier p. díaz <jlpprez99@gmail.com>

URGENTE. Solicitud de apertura incidente de desacato, rad. No. 2024-552-00

leo díaz <jlpprez99@gmail.com> 26 de septiembre de 2024, 10:54
Para: j03mpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE FLORIDABLANCA
E. S. D.

Referencia: Solicitud apertura incidente de desacato
Accionante: JAVIER LEONARDO PEREZ DIAZ
Accionado: NUEVA EPS
Radicado: 68276418900320240005200

Javier Leonardo Pérez Díaz, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadana No. 1095803284, actuando en nombre propio dentro del presente trámite constitucional, respetuosamente acudo a su despacho para solicitar dar apertura al incidente de desacato en contra de la NUEVA EPS acorde a las siguientes manifestaciones.

1. Presento complicidades en mi estado de salud, en este momento tengo diagnostico otorgado después de someterse a una cirugía general y anestesiología, en el mes de agosto de 2021 fue valorado con cirugía general y anestesiología, en ecci vías urinarias, donde se encontró presencia de ectasia tres izquierdo y examen físico donde se observan lesiones de tipo virus de papiloma humano VPH.

Floridablanca, 01 de octubre de 2024.

Doctora
CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA
Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor.
E-mail: pddhh@personeriadefloridablanca.gov.co
E. S. D.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4690
Fecha: 01/oct/2024 10:21 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos:
No. Folios:

ASUNTO: INFORMACIÓN ACCIÓN DE TUTELA /R-2024-13626.

Cordial Saludo,

En mi calidad de abogada contratista de esta Personería municipal según consta en Contrato No. 049-2024, me permito ponerle en conocimiento que el 01 de octubre de 2024, se le entregó presencialmente la acción de tutela a la señora Sandra Liliana Jaimes y a su vez, se le asistió en la radicación del escrito constitucional, como consta a continuación:


Acción de tutela promovida por Sandra Jaimes como agente oficiosa de Carlos Villalba

ACCIONES CONSTITUCIONALES <constitucionalesacciones42@gmail.com> 9:09 a.m. (hace 1 hora)
para Reparto, Cocolombiamarta00

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito radicar acción de tutela en contra de la NUEVA ESP para su correspondiente trámite.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA JAIMES
C.C. No. 63.503.25

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Traslado petición prioritaria

E-2024-4692/R-2024-14223

Floridablanca, 30 de septiembre de 2024.

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
E-mail: correointernosns@supersalud.gov.co
E. S. D.

SEÑORES
SALUD TOTAL EPS
E-mail: autorizacionespos@saludtotal.com.co
E. S. D.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4692
Fecha: 01/oct/2024 11:14 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

REFERENCIA: **URGENTE. TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN PRIORITARIO ART. 20 LEY 1755 DE 2015 PRESENTADO POR EL USUARIO JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FERRER/ AL CONTESTAR CITAR EL NÚMERO R-2024-14223.**

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería municipal de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, por medio de la presente me permito correr traslado por competencia funcional del DERECHO DE PETICIÓN PRIORITARIO presentado por el señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FERRER**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.545.372, como a continuación se indica.

El señor JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FERRER nos manifiesta que tiene 87 años de edad, que fue diagnosticado con PTOSIS SEVERA, LIMITACIÓN DE MOVIMIENTOS OCULARES y que en el mes de agosto de 2021 fue valorado con cirugía general y anestesiología, quien además recomendó la

Traslado derecho de petición

E-2024-4695/R-2024-14114

Personería de Floridablanca	FORMATO UNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 01 de octubre de 2024.

Señores
EPS SURAMERICANA
E-mail: servicioalcliente@suramericana.com.co
E. S. D.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4695
Fecha: 01/oct/2024 11:57 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 3

REFERENCIA: **URGENTE. TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA FUNCIONAL LEY 1755 DE 2015/AL CONTESTAR R-2024-14114.**

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería municipal de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente me permito correr traslado por competencia funcional de la QUEJA radicada por el señor **ÁLVARO VESGA RAMÍREZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.080 de Bucaramanga, como a continuación se expone:

Él peticionario nos manifiesta que el día 9 de septiembre de 2024, realizó una solicitud ante la EPS SURA para que se le asignara una cuidadora las 24 horas debido a su estado de salud actual, razón por la cual requiere atención constante, esto se puede evidenciar según la orden medica que él nos adjuntó.

Contestacción acción de tutela

E-2024-4706/R-2024-14247

SEÑOR
JUEZ TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA
DR. CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
E-mail: j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4706
Fecha: 01/oct/2024 04:35 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: ACCIONES CONSTITUCIONALES
Anexos: SI
No. Folios: 2

REFERENCIA:	CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA R-2024-14247
RADICADO:	2024-477-00
ACCIONANTE:	DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ Y ANDREA CANCELADO QUIROGA en calidad de representantes legales de su hijo menor DFAC.
ACCIONADO:	FUNDACIÓN COLEGIO UIS
VINCULADOS:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA E INSITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMIIAR-CENTRO ZONAL SUR.

CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 63.347.254 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 007 del diecinueve (19) de marzo de 2024, respetuosamente me permito pronunciarme frente a la acción de tutela promovida por DIEGO FERNANDO ANAYA GONZALEZ Y ANDREA CANCELADO QUIROGA en calidad de representantes legales de su hijo menor DFAC, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

Con relación a las manifestaciones descritas en los hechos del primero al dieciséis, se le indica a este honorable despacho que a la Personería municipal de Floridablanca no le

5. Realizar acompañamiento en las audiencias ante Juzgados y Comisaria de Familia.

Acompañamiento a la Audiencia programada para el 18 de septiembre de 2024

Rad. VIF-203-2024, Comisaría de familia turno IV

Caso Helio Melón



Alcaldía Municipal de Floridablanca	NOTIFICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO	GD-F-08
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DEL INTERIOR-CASA DE JUSTICIA COMISARIA DE FAMILIA TURNO IV	FECHA ELAB	Marzo de 2016
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	TRD	401-37.5

CONSTANCIA SECRETARIAL

RAD: VIF-203-2024
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En Floridablanca, el día Miercoles 18 de septiembre de 2024,

Se deja expresa constancia que, a la diligencia programada para el día de hoy se hace presente **HELIO MELON ALVAREZ,** identificada con la C.C No. 13.642.641 expedida en San Vicente de Chucuri.

Así mismo deja expresa constancia que, que a la diligencia programada para el día de hoy se hace presente **CAROLINA MELON APARICIO**, identificada con la C.C No. 1005344900 expedida en San Vicente de Chucuri.

De igual forma se deja constancia de la asistencia de ***YULY*** PATRICIA FRANCO RUEDA identificada con la C.C No. 1095932778 expedida en Bucaramanga, T.P. 322925 del CSJ, quien realiza acompañamiento ejerce representación de la personería municipal de Floridablanca.

Se le informa a las partes que ante la radicación de denuncias mutuas realizadas el día 5 de septiembre de 2024, se procede a dar ACUMULACION PROCESAL, de los expedientes existentes por lo que se procede a remitir a la COMISARIA DE FAMILIA TURNO 3 DE FLORIDABLANCA, para dar continuidad al trámite correspondiente, de igual forma se les informa la fecha establecida para correspondiente audiencia el 25 DE ***OCUBRE DE 2024 a las 8:00 A.M.***

Es de advertir que respecto al trámite de Violencia Intrafamiliar Conforme al artículo 15 de la ley 294 de 1996 reformado por el artículo 15 de la ley 575 del 2000, su no comparecencia sin justificación alguna será entendida como la aceptación de los cargos formulados en su contra.

No obstante, las partes podrán excusarse de la inasistencia por una sola vez antes de la audiencia o dentro de la misma, siempre que medie justa causa. El funcionario evaluará la excusa y, si la encuentra procedente, fijará fecha para celebrar la nueva audiencia dentro de los cinco (5) días siguientes.

En constancia se firma,

JULIANA MARCELA RIOS SERRANO
Abogada, Comisaria de Familia Cuarta
Alcaldía de Floridablanca

6. Realizar acompañamiento y/o visitas especiales a solicitud del delegado de DDHH en pro de la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente a la población vulnerable.

Se hizo acompañamiento en el colegio Vicente Azuero (Sede A) R-2024-13184 EL DÍA 19 de septiembre a las 7:00 am para tratar caso especial del menor de edad del curso 1-2 de la sede B.



7. Realizar visitas a las estaciones de Policía, centros para menores infractores, centros de bienestar y vida que presten servicios a adulto mayor y hogares de paso.

Se ejecutaron los siguientes oficios frente a la mesa de trabajo llevada a cabo en la Estación de Policía del barrio La Cumbre:

E-2024-4680 (Invitación tercera reunión CPL)

Floridablanca, 30 de septiembre de 2024.

Doctor
JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde municipal de Floridablanca
E-mail: alcalde@alcaldiadefloridablanca.gov.co
E S. D.

Doctor
GUSTAVO CASTILLO S.
Procuraduría Provincial de Instrucción de Bucaramanga
E-mail: gcastillo@procuraduria.gov.co
E. S. D.
Mayor
GINNY ANDREA ARCINIEGAS ALFONSO
Comandante Estación de Policía La Cumbre
E-mail: mebuc.ecumbre@policia.gov.co
E. S. D.

Teniente Logístico
HENRY MAYORGA MELÉNDEZ
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
E-mail: juridica.oriente@inpec.gov.co
E. S. D.

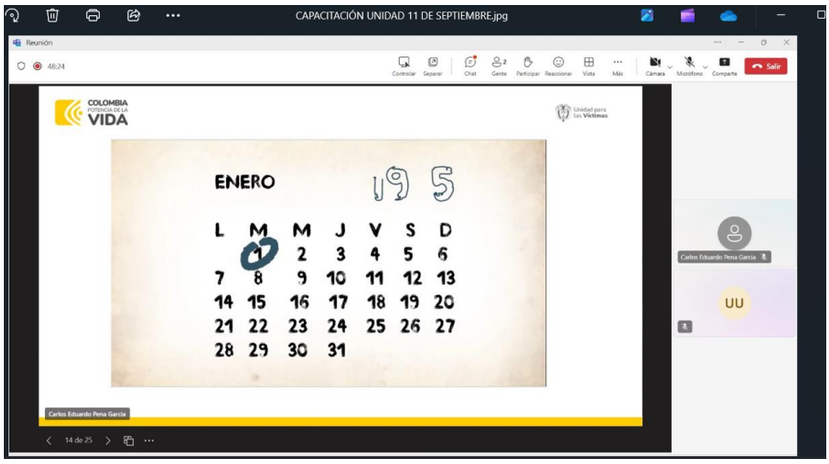
Doctor
ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ
Secretario del Interior
E-mail: sec.interior@floridablanca.gov.co
E. S. D.

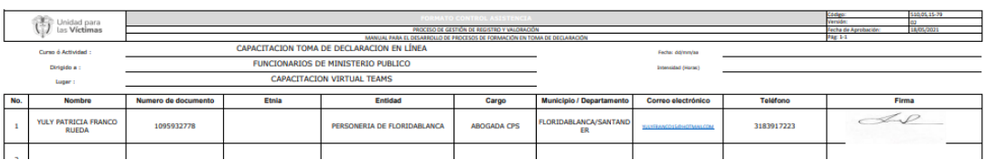
Doctor
FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
E-mail: seguridad.ciudadana@floridablanca.gov.co
E. S. D.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4680
Fecha: 30/sep/2024 02:50 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: NO
No. Folios: 1
signd

8. Apoyar a la Personería Delegada para la defensa y Promoción de los Derechos humanos, la Familia y el Menor, en actividades que adelante en defensa y promoción de los Derechos Humanos de la población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.

Asistencia a Capacitación Unidad de atención a víctimas (toma de declaración en línea) de fecha 11 de septiembre de 2024.



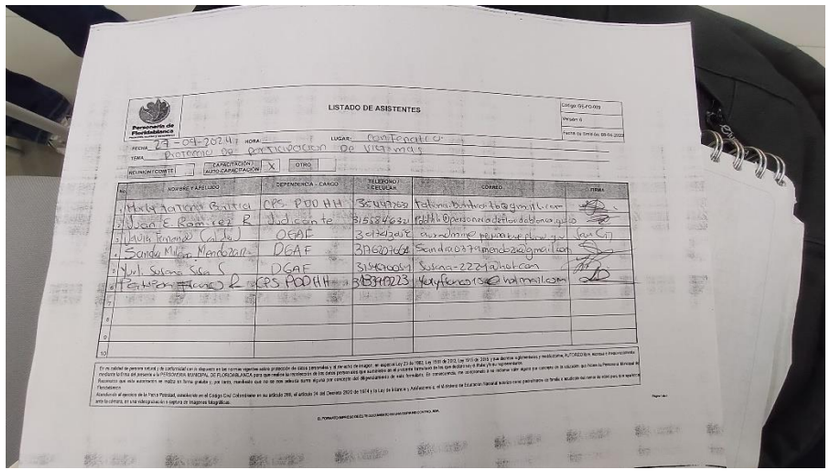


Unidad para las Víctimas	FORMATO CONTROL ASISTENCIA	Código:	110.05.15-79
	PROCESO DE GESTIÓN DE REGISTRO Y VALORACIÓN	Versión:	02
	MANUAL PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN TOMA DE DECLARACIÓN	Fecha de Aprobación:	18/05/2021
		Pág: 1-1	

Curso ó Actividad : CAPACITACION TOMA DE DECLARACION EN LÍNEA
Dirigido a : FUNCIONARIOS DE MINISTERIO PUBLICO
Lugar : CAPACITACION VIRTUAL TEAMS
Fecha: dd/mm/aa
Intensidad (Horas)

No.	Nombre	Numero de documento	Etnia	Entidad	Cargo	Municipio / Departamento	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	YULY PATRICIA FRANCO RUEDA	1095932778		PERSONERIA DE FLORIDABLANCA	ABOGADA CPS	FLORIDABLANCA/SANTANDER	[illegible]	3183917223	

Asistencia a Capacitación -protocolo de participación de víctimas de fecha 27 de septiembre de 2024 impartido por parte de la Unidad de víctimas.



LISTADO DE ASISTENTES

9. Responder por los procesos que le sean asignados por el Personero Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor.

SE TRAMITARON LOS SIGUIENTES OFICIOS:

E-2024-4279/R-2024-11966

Floridablanca, 08 de septiembre de 2024.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4279
Fecha: 09/sep/2024 02:22 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor .
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: NO
No. Folios: 1

DOCTOR
JOSÉ WILLIAM TORRA GARCÍA
Comisario de Familia Turno II
Casa de Justicia de Floridablanca
E-mail: comisaria2@floridablanca.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: URGENTE- Solicitud de copias procesales, caso VIF-317-2023/R-2024-11966.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y, obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de solicitar un informe administrativo de las actuaciones que se han surtido en el proceso VIF-317-2023, previo al auto que ordenó el cierre del decreto de pruebas de fecha 16 de agosto de 2024, siendo parte denunciante, la señora Jennifer Santos Mejía en representación de sus hijos menores SCS y MCS.

La anterior solicitud se fundamenta en la queja que instauró la usuaria Santos Mejía ante este despacho por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales, entre estos, debido proceso y obstrucción a la administración de justicia, ambos consagrados en nuestra Carta Política.

Agradecemos su apoyo para suministrar la información solicitada en un término prudente de cinco (5) días hábiles.

E-2024-4324/R-2024-11881

Floridablanca, 10 de septiembre de 2024.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4324
Fecha: 10/sep/2024 01:09 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor .
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: NO
No. Folios: 1

Señores
COLEGIO PEDAGÓGICO CAMPESTRE
DE FLORIDABLANCA
E-mail: colpedagogicocampestre@hotmail.com
E. S. D.

ASUNTO: Respuesta a activación de ruta de atención integral de convivencia escolar e información de charlas académicas / Al responder citar R-2024-11881.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, agradezco de antemano la respuesta brindada por esta institución frente al caso de la alumna SSRG, como también, exaltar su compromiso frente al manejo de estas situaciones máxime cuando está de por medio la presunta vulneración de los derechos fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes a quienes se les debe garantizar sin ninguna excepción su integridad personal y dignidad humana.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para el día 16 de septiembre de 2024 en el horario comprendido de 8:00 am a 10:30 am se llevará a cabo una charla por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia del área Metropolitana donde se abordaran unos temas cruciales que inciden en la presente problemática; es así, que está delegatura previo consenso con el Intendente Oswaldo Sierra Barrera se coordinó abordar esta actividad conjuntamente donde, procederemos a realizar una charla sobre los siguientes temas: Proyecto de vida y educación sexual.

E-2024-4346/R-2024-10948

Floridablanca, 11 de septiembre de 2024.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4346
Fecha: 11/sep/2024 12:07 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor .
Serie: OTRAS COMUNICACIONES
Anexos: SI
No. Folios: 2

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
E-mail: j03cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: **PRONUNCIAMIENTO**
PROCESO: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
DEMANDANTE: **LUZ KARIME GONZALEZ REYES EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR K.A.V.G.**
DEMANDADO: **GUSTAVO ADOLFO VARGAS HERRERA**
RADICAFO: **2024-00246-00**

Cordial saludo,

Claudia Patricia Niño Ariza, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.347.254 expedida en Bucaramanga, actuando como personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 007 de diecinueve (19) de marzo de 2024, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de emitir pronunciamiento frente al proceso ejecutivo de alimentos promovido por la señora LUZ KARIME GONZALEZ REYES en representación de su hijo menos K.A.V.G., en los siguientes términos:

1. Esta delegada observa que hasta la fecha, las medidas cautelares previas decretadas por este operador judicial no se han podido materializar en cuanto a la retención de las sumas de dinero depositadas en las cuentas que posea el demandado, señor Gustavo Adolfo Vargas, no obstante, mediante oficio de fecha 23 de agosto de 2024, la apoderada judicial de la parte demandante solicitó a este despacho muy respetuosamente oficiar a la ESP SANITAS información acerca del nombre y dirección del actual empleador del accionado en vista que en el sistema ADRES figura como cotizante activo.

Ahora bien, esta suscrita procedió a realizar la consulta en la página de Supernotariado y Registro encontrando que el número de cédula 94.410.183 perteneciente al señor GUSTAVO ADOLFO VARGAS, es propietario del siguiente bien inmueble:

- Matrícula 50S-40557799, situado en la KR 98 No. 2-32, ET 2, IN6, Apartamento 403.

E-2024-4563/R-2024-13628

Floridablanca, 24 de septiembre de 2024.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4563
Fecha: 24/sep/2024 04:11 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor .
Serie: ACCIONES CONSTITUCIONALES
Anexos: SI
No. Folios: 3

Señores
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dr. Gustavo Ramírez Nuñez
E-mail: j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: **MEMORIAL QUE CUMPLE REQUERIMIENTO A FALLO DE TUTELA**
REFERENCIA: **ACCIÓN DE TUTELA**
ACCIONANTE **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ MONTALVO como agente oficiosa de CARMEN DENNY URIBE MONTALVO.**
ACCIONADOS: **EPS SANITAS, ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y OFICINA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD.**
VINCULADOS: **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II DE FLORIDABLANCA.**
RADICADO: **2024-00715-00**

Cordial saludo,

Claudia Patricia Niño Ariza, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.347.254 expedida en Bucaramanga, actuando como personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 007 de diecinueve (19) de marzo de 2024, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de informar las actuaciones desplegadas por parte de esta personería para dar cumplimiento a la orden de tutela según sentencia de fecha 18 de septiembre de 2024 emitida por este despacho, que resolvió TUTELAR el derecho fundamental a la salud y la vida en condiciones dignas y justas de la señora CARMEN DENNY URIBE MONTALVO.

A su vez, en el ordinal CUARTO se ordenó a esta delegatura acompañar y asesorar a la accionante en la verificación del mencionado fallo y así, garantizarle a la agenciada Uribe Montalvo un cupo en el centro de bienestar para el anciano Juan Pablo II de Floridablanca.

E-2024-4619/R-2024-13184

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 26 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4619
Fecha: 26/sep/2024 02:21 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: OTRAS COMUNICACIONES
Anexos: SI
No. Folios: 2

SEÑOR RECTOR
LUDWING CORONEL QUINTERO
COLEGIO TÉCNICO VICENTE AZUERO
E-mail: ct@colvicenteazuero.edu.co
E. S. D.

Doctor
DIEGO FERNANDO JAIMES
Secretario de educación
E-mail: educacion@floridablanca.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: Invitación para mesa de trabajo -caso Luis Alejandro Jerez/Al contestar citar R-2024-13184.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la reunión realizada el pasado 19 de septiembre de 2024 la cual tuvo como objetivo tratar el caso del menor Luis Alejandro Jerez, estudiante del grado 1-2 de la jornada mañana de la Sede B, plasmándose a su vez, unos precisos compromisos con esta Institución y los padres de familia del niño.

En esos términos, para esta delegatura es importante solicitarles a ustedes la instalación de una mesa de trabajo tendiente a revisar cuáles estrategias se pueden implementar al interior de este centro educativo con el fin de garantizar la convivencia escolar, como también, la protección de los derechos fundamentales (art 44 CN) de los demás menores de edad que hacen parte del grado 1-2, por la posible vulneración de sus garantías constitucionales.

E-2024-4674/R-2024-14234

Floridablanca, 30 de septiembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4674
Fecha: 30/sep/2024 02:17 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

DOCTOR
ANDRÉS NORBERTO ARDILA
Secretario del Interior
E-mail: sec.interior@floridablanca.gov.co
E. S. D.

MAYOR
GINNY ANDREA ARCINIEGAS ALFONSO
Comandante Estación de Policía La Cumbre
E-mail: mebuc.ecumbre@policia.gov.co
E. S. D.

SEÑORES
DIRECCIÓN DE LA MUJER
Alcaldía de Floridablanca
E-mail: direccion.mujer@floridablanca.gov.co
E S. D.

SEÑORES
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
Departamento de Santander
E-mail: mujeres@santander.gov.co,
in.kcastaneda@santander.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: URGENTE. ALERTA DE RIESGO DE FEMINICIDIO/ AL CONTESTAR CITAR R-2024-14234.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente acudo a sus dependencias para poner en conocimiento el caso de la señora Sandra Pérez Campero, residente de este municipio, madre cabeza de familia de cinco (5) hijos, quien actualmente está siendo amenazada por su expareja sentimental, así:

E-2024-4739/R-2024-14234

Floridablanca, 02 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4739
Fecha: 02/oct/2024 03:39 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

DOCTOR
ANDRÉS NORBERTO ARDILA
Secretario del Interior
E-mail: sec.interior@floridablanca.gov.co
E. S. D.

MAYOR
GINNY ANDREA ARCINIEGAS ALFONSO
Comandante Estación de Policía La Cumbre
E-mail: mebuc.ecumbre@policia.gov.co
E. S. D.

DOCTORA
CLAUDÍA RAMÍREZ CARREÑO
Dirección de la mujer
Alcaldía de Floridablanca
E-mail: direccion.mujer@floridablanca.gov.co
E S. D.

ASUNTO: OFICIO QUE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA BRINDADA POR SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO "ALERTA DE RIESGO DE FEMINICIDIO" / AL CONTESTAR CITAR R-2024-14234.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, de manera respetuosa me permito poner en conocimiento la respuesta brindada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander frente al caso de la señora Sandra Campero, quien al respecto nos brinda unas opciones que podrían ser tenidas en cuenta transitoriamente mientras cesan los hechos de violencia en contra de ella y de sus hijos menores.

Ahora bien, dentro de esta respuesta la suscrita detalla que acorde a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, las Empresas Promotoras de Salud -EPS- estarían en la obligación de prestar los servicios de habitación, alimentación y transporte a las mujeres víctimas de violencia y en condición de riesgo y que estén afiliadas al régimen subsidiado.

E-2024-4789/R-2024-13422

Floridablanca, 04 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4789
Fecha: 04/oct/2024 04:45 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 4

Señora
LEIDY JOHANA SANTOS GARZÓN
E-mail: leydi_0689@hotmail.com
E. S. M.

ASUNTO: RESPUESTA DEFINITIVA AL RADICADO R-2024-13422

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y, obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente me permito ponerle en conocimiento que desde nuestra delegatura se procedió a remitir oficio bajo radicado interno No. E-2024-4531 con destino a la Secretaría de Educación del municipio de Floridablanca y, el Colegio Benjamin Franklin, donde se les puso en conocimiento los hechos narrados por usted en la queja previamente recibida bajo radicado No. R-2024-13422.

Ahora bien, como Agentes del Ministerio Público es nuestra labor comunicarle la respuesta emitida por la institución educativa con el propósito de salvaguardar su interés particular y, sobre todo, la protección de los Derechos Humanos, por lo cual, procedo a indicarle lo dicho por esta dependencia, así:

ASUNTO: Respuesta queja R-2024- 12065

Cordial saludo,

Po medio de este documento nos permitimos emitir la respuesta solicitada, a la queja R-2024- 12065 interpuesta por la señora LEYDI JOHANA SANTOS GARZÓN, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.609.470 de Bucaramanga, quien actúa según el reciente conocimiento del documento de custodia por parte de la institución como representante legal de su hijo menor JUAN SEBASTIAN CALDERON SANTOS, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.097.700.025, en dicha queja la señora Leydi solicita el envió de los boletines correspondientes al primer y segundo periodo del año en curso pues: "por problemas económicos su hijo no podrá continuar en este centro educativo por

E-2024-4790/R-2024-12065(Respueta definitiva)

Floridablanca, 04 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4790
Fecha: 04/oct/2024 05:10 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

Señor
MARCO EVANGELISTA ORTIZ CABALLERO
E-mail: floreliar@yahoo.com
E. S. M.

ASUNTO: RESPUESTA DEFINITIVA AL RADICADO R-2024-12065

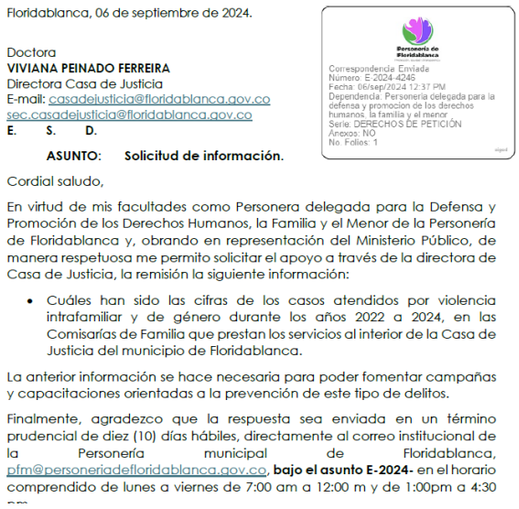
Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y, obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente me permito ponerle en conocimiento que desde nuestra delegatura se procedieron a remitir oficios bajos los radicados internos No. E-2024-4198 y E-2024-4444 con destino a la NUEVA EPS y la Superintendencia de Salud, donde se les puso en conocimiento los hechos narrados frente la dificultad económica que presenta y que esto podría impedirle acceder a una intervención quirúrgica programada para el 16 de octubre de 2024.

Ahora bien, como Agentes del Ministerio Público, para nosotros es importante ponerle de presente la respuesta emitida por la NUEVA EPS frente a su caso, quien al respecto refirió:



Se realizó oficio E-2024-4246 de fecha 06 de septiembre de 2024, con destino a la Directora de la Casa de Justicia solicitando información acerca de las cifras de los casos atendidos por violencia intrafamiliar y de género durante los años 2022 a 2024.



Floridablanca, 06 de septiembre de 2024.

Doctora
VIVIANA PEINADO FERREIRA
Directora Casa de Justicia
E-mail: casadejusticia@floridablanca.gov.co
sec.casadejusticia@floridablanca.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de información.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4246
Fecha: 06/sep/2024 12:37 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: NO
No. Folios: 1

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y, obrando en representación del Ministerio Público, de manera respetuosa me permito solicitar el apoyo a través de la directora de Casa de Justicia, la remisión la siguiente información:

- Cuáles han sido las cifras de los casos atendidos por violencia intrafamiliar y de género durante los años 2022 a 2024, en las Comisarías de Familia que prestan los servicios al interior de la Casa de Justicia del municipio de Floridablanca.

La anterior información se hace necesaria para poder fomentar campañas y capacitaciones orientadas a la prevención de este tipo de delitos.

Finalmente, agradezco que la respuesta sea enviada en un término prudencial de diez (10) días hábiles, directamente al correo institucional de la Personería municipal de Floridablanca, pfm@personeriadefloridablanca.gov.co, **bajo el asunto E-2024-** en el horario comprendido de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00pm a 4:30

(De los cuales se encuentra la evidencia en Siged)

10. Acompañar los diferentes eventos administrativos y electorales que se desarrollen en el Municipio de Floridablanca.

EN EL PERIODO QUE CORRESPONDE DEL 06 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE ESTA ACTIVIDAD NO SE LLEVÓ A CABO.

11. Llevar organizado el archivo de los procesos asignados por el Personero Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor, de conformidad con las normas de gestión archivística. Decreto 594 del 2000.

SE MANTUVO AL DÍA LOS PROCESOS ASIGNADOS POR LA DELEGADA.

12. Presentar de forma oportuna la documentación e informes semanales efectuados por las labores realizadas.

SE MANTUVO AL DIA LOS DOCUMENTOS REALIZADOS POR LAS LABORES EFECTUADAS

13. Alimentar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Documental (SIGED).

SE MANTUVO ALIMENTADO EL SIGED CON LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, LAS ACTAS DE VISITA E IMÁGENES DE ASISTENCIA A AUDIENCIAS.

14. Apoyar los procesos de divulgación, difusión y promoción de las actividades realizadas por la entidad, en las diferentes herramientas digitales.

SE EVIDENCIA APOYO EN LA HERRAMIENTA DIGITAL INSTAGRAM.

9:11

PERSOFBLANCA
Publicaciones

persofblanca
Floridablanca



2

Les gusta a **marialecaselles** y **otros**

persofblanca Como Ministerio Público y garantes de derechos fundamentales de los Ciudadanos Privados de la libertad se realizó mesa se trabajo para efectuar el seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades institucionales en el logro de acciones de mejora y bienestar de esta población.

Ver todos los comentarios

9:11

PERSOFBLANCA
Publicaciones



39 1 1

Les gusta a **marialecaselles** y **otros**

persofblanca ¡Es momento de actuar! 🚨
Nos unimos al Simulacro Nacional orientando a reaccionar correctamente ante un desastre... más

Hace 5 días · **Ver traducción**